Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	3	FECHA INFORME	15 MAY 2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	0488 DE 06 DE FEBRERO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($23.400.000)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	SUSANA NEME MARTINEZ
No. DE IDENTIFICACION	23.827.787 DE NUNCHIA CASANARE
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE 9 MESES
SUPERVISOR	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	10 DE NOVIEMBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME	11 DE ABRIL DEL 2025 AL 10 MAYO DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA A TRAVES DE ACCIONES OPERATIVAS CON GESTORES DE CONVIVENCIA (29) QUE REALIZARAN LA ARTICULACIÒN CON LA INSTITUCIÒN ADMINISTRATIVA, ORGANISMOS DEL ORDEN Y COMUNIDAD, PARA LA REDUCCIÒN DE DELITOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS Y MEJORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA EN EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar actividades de prevención y articulación comunitaria en el marco de los encuentros comunitarios urbanos programados por la entidad en la comuna del área urbana asignada por intermedio de mesas	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025 realicé, las siguientes actividades de prevención y articulación comunitaria en el área urbana para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. ➢ El día 11 de abril de 2025, a las 5:00 p.m., se realizó una mesa de trabajo comunitaria en el barrio Chavinave, en la cancha cubierta ubicada en la diagonal 47 entre carreras 6ª y 7ª. La actividad contó con la participación de la Policía Nacional, gestores de	**ANEXO CD** 1.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
de seguridad para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Yopal. Producto: Mínimo nueve (9) encuentros comunales en la comuna del área urbana asignada. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.	convivencia y funcionarios de la Secretaría de Gobierno Municipal. ➢ Durante el encuentro, la presidenta de la Junta de Acción Comunal, Jaime Tatiana Rivera Barón, expuso que, aunque el barrio en general presenta un ambiente tranquilo, se han identificado puntos críticos de inseguridad, especialmente en la carrera 5ª a la altura del canal de aguas lluvias, y en el sector conocido como el romboy de la calle 50 con carrera 50. En estos lugares, según manifestó, se reúnen jóvenes para consumir y posiblemente comercializar sustancias alucinógenas, además de presentarse hurtos a establecimientos del área. Las solicitudes presentadas por la comunidad incluyeron el fortalecimiento de patrullajes policiales en las zonas señaladas, la intervención en lotes de engorde que permanecen abandonados y contribuyen a la percepción de inseguridad, así como la gestión ante la empresa Sayop para mejorar el alumbrado público, especialmente en los sectores oscuros que representan riesgo para los habitantes. La Secretaría de Gobierno Municipal reiteró su compromiso de continuar con el seguimiento de los compromisos adquiridos, articulando esfuerzos interinstitucionales para responder de manera efectiva a las necesidades expresadas por la comunidad. ➢ El día 14 de abril de 2025, a las 9:20 a.m., se llevaron a cabo actividades de prevención y atención ciudadana en el barrio La Primavera, Comuna 3, específicamente en la transversal 15 #33-102, en respuesta a una PQRS presentada por residentes del sector. La acción tuvo como finalidad abordar inquietudes relacionadas con posibles afectaciones a la convivencia por la tenencia de mascotas. Durante la intervención, se efectuó una visita a la vivienda de la señora Isadora Palacios, luego de que algunos vecinos reportaran constantes aullidos de perros tanto en el día como en la noche, presuntamente ocasionados por la permanencia de los animales sin compañía dentro del inmueble. En la verificación realizada, se constató que los caninos se encontraban en buen estado, con un entorno relativamente limpio, disponibilidad de comida y agua, y sin señales de	archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.2 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	y realizando seguimiento preventivo, en coordinación con las entidades competentes, para atender de manera integral este tipo de casos que impactan la sana convivencia. ➢ El día 21 de abril de 2025 a las 8:00 a.m. y posteriormente el 21 de mayo de 2025 a las 6:00 p.m., se llevaron a cabo jornadas de prevención y atención al ciudadano mediante mesas de trabajo en la carrera 10 #42A-10, barrio Progreso, Comuna 5. Estas actividades contaron con el acompañamiento de la Secretaría de Gobierno Municipal y el equipo de gestores de convivencia.Durante estos espacios de diálogo comunitario, los habitantes del sector expresaron diversas problemáticas que afectan su entorno, destacándose el alto nivel de ruido generado por motocicletas y establecimientos comerciales, la existencia de lotes baldíos que representan un foco de inseguridad y favorecen la proliferación de vectores, así como la ocupación indebida del espacio público por actividades informales y el uso inadecuado de andenes.Como resultado de estas mesas, se definió mantener el seguimiento por parte de las entidades competentes, en articulación con la Policía Nacional y la Oficina de Planeación Municipal, con el objetivo de aplicar medidas pedagógicas, de control y correctivas, conforme a lo dispuesto en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana —Ley 1801 de 2016. ➢ El día 22 de abril de 2025, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo una jornada de inspección enfocada en la verificación de acciones preventivas sobre lotes en condición de abandono, en los alrededores de la cancha cubierta del barrio Chavinave, ubicada en la calle 49 con diagonal 47, Comuna 5.Esta actividad respondió a un compromiso adquirido durante la mesa de trabajo comunitaria del 11 de abril, en la que la presidenta de la Junta de Acción Comunal, Jaime Rivera, manifestó su preocupación frente al uso inadecuado de varios predios baldíos. Entre las problemáticas señaladas se encuentran el vertimiento ilegal de residuos sólidos y escombros, así como el crecimiento excesivo de la vegetación, factores que inciden directamente en la percepción de inseguridad en	**ANEXO CD** 1.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	el sector.Durante la inspección técnica se identificaron los siguientes predios como prioritarios para intervención: Carrera 5 #45-49 Carrera 5 #48-15 Carrera 48A #5A-11 Carrera 48A #5A-25 El propósito de esta acción es coordinar con la Secretaría de Planeación Municipal la localización de los propietarios de estos terrenos, a fin de exigir el cerramiento adecuado, la limpieza general y el control de la vegetación, conforme a lo establecido en el artículo 111 de la Ley 1801 de 2016, que establece obligaciones frente al cuidado del entorno. La Secretaría de Gobierno Municipal continuará con el seguimiento pertinente y la articulación interinstitucional para asegurar la recuperación de estos espacios y fortalecer la seguridad del entorno barrial. ➢ El día 23 de abril de 2025, a las 7:00 a.m., se desarrolló una mesa de trabajo comunitaria en la carrera 16 #34-27, barrio El Nogal, Comuna 5, como parte de las acciones de prevención y atención al ciudadano. La jornada fue liderada por la Secretaría de Gobierno Municipal, con el acompañamiento de la Policía Nacional, representada por la Subintendente Valeria Rincón, gestora de participación ciudadana.Durante este espacio de diálogo, se contó con la activa participación de los miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio, quienes expusieron distintas problemáticas que afectan la convivencia, la seguridad y el orden urbano. Entre los temas priorizados se identificaron los siguientes:Aumento en la percepción de inseguridad en diversos horarios, especialmente durante la noche.Solicitud de una jornada pedagógica enfocada en la tenencia responsable de mascotas, con base en el artículo 124 de la Ley 1801 de 2016; la fecha para esta actividad aún está por definirse.Niveles elevados de contaminación auditiva ocasionados por el establecimiento "Audiocar", ubicado en la transversal 15 #35-43, lo cual afecta la calidad de vida de los residentes. Ocupación indebida del espacio público en la calle 36 entre transversal 15 y carrera 15, por comercio informal y parqueo no autorizado.Exceso de ruido generado por motocicletas, particularmente en horas nocturnas,	**CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.5 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	situación que vulnera la tranquilidad del sector y puede infringir normativas ambientales. La comunidad hizo un llamado respetuoso a las autoridades para fortalecer los espacios de participación y solicitó mayor presencia institucional para la realización de actividades pedagógicas, operativos de control y acompañamiento continuo.La Secretaría de Gobierno reafirmó su compromiso de mantener estos escenarios de diálogo comunitario, con el fin de promover la convivencia, reducir los factores de riesgo y fomentar la corresponsabilidad entre ciudadanía y administración municipal. ➢ El día 23 de abril de 2025, a las 7:00 p.m., se desarrolló una mesa de trabajo en la transversal 7 #36B-33, barrio Casimena 1, Comuna 5, como parte de los compromisos adquiridos en el marco de la articulación institucional con las comunidades. La jornada fue liderada por la Secretaría de Gobierno Municipal, con la participación de Gestores de Seguridad y Convivencia, orientada a abordar las problemáticas de seguridad y convivencia del sector. Previo al desarrollo de la actividad, se realizó un recorrido de verificación territorial, donde se identificaron puntos críticos relacionados con el orden público y el deterioro del entorno físico. Posteriormente, se dio inicio a la mesa de trabajo con la asistencia de algunos miembros de la Junta de Acción Comunal, aunque se evidenció la ausencia del presidente del barrio y una baja participación de los residentes, quienes manifestaron desconfianza o falta de voluntad para prestar sus viviendas como espacios de reunión. Durante el encuentro, los líderes comunitarios que participaron expusieron varias problemáticas que afectan al sector, entre las que se destacan: Presencia constante de consumo de sustancias psicoactivas en la cancha cubierta del barrio. Aumento de hurtos a personas y viviendas, principalmente en horarios nocturnos. Identificación de posibles puntos de expendio de estupefacientes. Falta de herramientas de seguridad comunitaria, como alarmas y cámaras, ya que la anterior alarma fue retirada por la junta directiva anterior. Necesidad de intervención en dos puntos de reciclaje informales, los cuales están en condiciones desorganizadas y generan impactos negativos tanto	**ANEXO CD** 1.6 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1**..

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	ambientales como visuales. Frente a este panorama, la Secretaría de Gobierno asumió el compromiso de remitir estas inquietudes a las entidades competentes —Policía Nacional, Secretaría de Planeación, Secretaría de Salud y la Empresa de Aseo— con el propósito de articular una intervención integral en el territorio y fortalecer la cohesión social en la comunidad. Se prevé dar continuidad a estos procesos mediante la instalación de nuevas mesas sectoriales, con énfasis en la prevención del delito, la promoción de la convivencia pacífica y la recuperación de los espacios públicos. ➢ El día 24 de abril de 2025, a las 5:30 p.m., se realizó una jornada pedagógica sobre tenencia responsable de mascotas en la cancha principal del barrio Maranata, ubicada en la calle 41 entre carreras 6 y 6A, Comuna 5. La actividad se llevó a cabo en el marco de lo dispuesto por la Ley 1801 de 2016, con énfasis en el artículo 124, que regula las obligaciones de los propietarios de animales de compañía. El objetivo de la jornada fue concienciar a los habitantes del sector sobre la importancia de ejercer una tenencia responsable, prevenir situaciones de riesgo y fomentar una sana convivencia entre vecinos. La intervención fue liderada por la Secretaría de Gobierno Municipal, que reafirmó su compromiso con la promoción de prácticas responsables en el manejo de mascotas. Así mismo, se anunció que estas jornadas educativas continuarán en diferentes sectores del municipio, con el fin de fortalecer el bienestar colectivo y generar entornos más seguros y respetuosos para todos los actores de la comunidad, humanos y animales. ➢ El día 28 de abril de 2025, a las 10:30 a.m., se llevó a cabo una jornada de verificación y recorrido en puntos de reciclaje informales localizados en la calle 37A #7-27, barrio Casimena 1, Comuna 5, en respuesta a una solicitud presentada por la comunidad. La actividad se enmarcó en el cumplimiento de los compromisos asumidos durante la reunión del 23 de abril de 2025, con el propósito de inspeccionar las condiciones de dos sitios utilizados para actividades de reciclaje y establecer un diálogo directo con los responsables de su operación.	**ANEXO CD** 1.7 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CUATRO (4), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.** **ANEXO CD** 1.8 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CUATRO (4), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Durante el recorrido, se desarrollaron acciones pedagógicas dirigidas a promover buenas prácticas en el manejo de residuos sólidos, con énfasis en la adecuada disposición, limpieza y orden de los materiales reciclables. Estas acciones buscan reducir los impactos negativos sobre la convivencia, la salud pública y el entorno urbano. La jornada fue liderada por la Secretaría de Gobierno Municipal, que continuará realizando seguimiento y brindando acompañamiento a las comunidades, promoviendo entornos más seguros, organizados y respetuosos del espacio público. ➢ El día 28 de abril de 2025, a las 9:40 a.m., se realizó una visita de verificación en el sector del barrio Altos de Cacique, en respuesta a una solicitud formulada por la comunidad, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en la reunión del 10 de marzo de 2025.La actividad tuvo lugar en el parqueadero ubicado en la calle 30, número 16A, esquina, punto señalado por los residentes debido a situaciones de incomodidad asociadas al ruido excesivo y la presencia de malos olores. Durante la inspección, se constató que el establecimiento permanece cerrado durante las noches, y no se identificaron indicios recientes de actividades que generen afectaciones directas en el entorno inmediato. No obstante, la comunidad señaló que las molestias provendrían del asentamiento La Ceiba, cercano al lugar, donde se estarían desarrollando prácticas como la cocción de alimentos con leña, generando contaminación auditiva y atmosférica que impacta negativamente en la calidad de vida de los habitantes del sector. La jornada fue liderada por los Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno Municipal, quienes brindaron acompañamiento durante el proceso de verificación y reiteraron el compromiso institucional de hacer seguimiento continuo a estas problemáticas, en articulación con las autoridades competentes para la búsqueda de soluciones efectivas. ➢ El día 05 de mayo del 2025, a las 13:50 p.m., se realiza atención al PMY número 3996-2024, relacionado con queja por perturbación a la tranquilidad y exceso de ruido en el establecimiento comercial identificado como	Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1**. **ANEXO CD** 1.9 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CINCO (5), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1**. **ANEXO CD** 1.10 Anexo en medio magnético acta de reunión y

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Mercafruer La Mona, ubicado en la transversal 7 con calle 36 esquina, Comuna 5 del municipio de Yopal. En cumplimiento de la ruta de atención a PQRS y en articulación con la estrategia de entornos seguros, se lleva a cabo socialización del artículo 33 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), que contempla comportamientos contrarios a la tranquilidad y relaciones respetuosas. Se dialoga con el responsable del establecimiento, a quien se le sensibiliza sobre la normatividad vigente, invitándolo a realizar correctivos necesarios para mitigar los impactos sonoros, respetar los horarios establecidos y garantizar la sana convivencia con la comunidad vecina. La Secretaría de Gobierno continuará con seguimiento a este caso.	registro fotográfico - folios CUATRO (4), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
	➢ El día 07 de mayo del 2025, a las 8:30 a.m., se realizó una mesa de trabajo en la calle 35, número 6-46, del barrio Nuevo Hábitat 1, Comuna 5, con la participación de la presidenta de la Junta de Acción Comunal, Beta Guanaro, y funcionarios del equipo de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal. Esta reunión tuvo como objetivo principal abordar temas relacionados con la percepción de inseguridad en el sector, así como establecer acciones conjuntas con la comunidad para mitigar situaciones de riesgo. Durante el encuentro se acordó llevar a cabo una jornada de socialización sobre el manejo y funcionamiento de la alarma comunitaria adquirida por iniciativa y recursos propios de los residentes. Esta será instalada y activada oficialmente por el Sargento Barón el día 14 de mayo a las 6:00 p.m., en un evento donde también se presentará la estrategia de Frente de Seguridad, su implementación y la cobertura territorial que beneficiará a los habitantes del sector. La actividad reafirma el compromiso institucional por promover entornos seguros, fortalecer el tejido comunitario y consolidar redes de apoyo ciudadano.	**ANEXO CD** 1.11 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CUATRO (4), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
	➢ El día 10 de mayo del 2025, a las 7:00 a.m., se llevó a cabo una jornada integral de ornato, embellecimiento y demarcación del sendero peatonal en el parque principal del barrio Maranata, Comuna 5, como parte de las acciones de recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del sentido de pertenencia en la	**ANEXO CD** 1.12 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	comunidad. La actividad se desarrolló con el apoyo articulado de la Junta de Acción Comunal del sector, líderes comunitarios, la Policía Nacional y residentes del barrio, quienes participaron activamente en labores de limpieza, pintura, adecuación de zonas verdes y señalización del área intervenida. Esta iniciativa hace parte de la estrategia de entornos seguros y saludables, fomentando el cuidado del espacio público, la corresponsabilidad ciudadana y el fortalecimiento del tejido social. La Secretaría de Gobierno continuará impulsando este tipo de intervenciones comunitarias orientadas a promover la sana convivencia y la apropiación positiva de los espacios colectivos.	- folios SEIS (6), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 1.**
2 Realizar acciones operativas conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública en la comuna del área urbana asignada para generar confianza e intermediación para la reducción de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia. Producto: Mínimo nueve (9) operativos conjuntos. Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia.	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025 realicé, las siguientes acciones conjuntas con los organismos de seguridad y fuerza pública. ➢ El día 6 de abril de 2025, a las 3:00 p.m., se realizó una actividad lúdico-recreativa en la cancha cubierta del parque principal del barrio Risas del Llano, ubicado en la calle 36A, número 06-14, Comuna 5. El propósito de esta intervención comunitaria fue promover espacios de integración y recreación, destinados a fortalecer el tejido social y fomentar la creación de lazos solidarios entre los habitantes del barrio, especialmente niños, niñas y familias. Estas actividades se desarrollan dentro de la estrategia de prevención social del delito y promoción de la convivencia que lidera la Secretaría de Gobierno Municipal. La Secretaría continuará impulsando iniciativas que favorezcan la construcción de entornos más saludables, seguros y cohesionados, siempre contando con la participación activa de la comunidad. ➢ El día 24 de abril de 2025, a las 2:00 p.m., se llevó a cabo una jornada integral de acompañamiento a los asentamientos humanos en la cancha principal del barrio Villanelly, comuna 5, ubicada en la carrera 13 con calle 43A esquina.El objetivo de esta actividad fue promover la atención comunitaria, la prevención social y el fortalecimiento del tejido social mediante estrategias lúdico-pedagógicas. Con el apoyo del presidente de la Junta de Acción Comunal, Leonel Lemus, se realizó una	**ANEXO CD** 2.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.2 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	jornada de belleza dirigida a las madres de familia presentes, ofreciendo servicios de manicure y espacios de escucha activa. Además, se llevaron a cabo charlas sobre empoderamiento femenino y fortalecimiento de la autoestima, dirigidas por una psicóloga del área de Responsabilidad Penal para Adolescentes.Asimismo, el profesor de Policía Cívica brindó una intervención enfocada en el respeto y la sana convivencia. De 5:00 p.m. a 7:00 p.m., se desarrolló una jornada lúdico-recreativa para los niños y niñas del sector, con actividades como juegos inflables, entrega de crispetas, algodón de azúcar, música y recreación, apoyada por la Policía Nacional y la participación de la Inspección Cuarta de Policía, representada por la doctora Brenda Ramírez.La actividad contó con la colaboración de los líderes comunitarios de los asentamientos La Victoria y Villa nelly, y el respaldo de la Administración Municipal a través de la Secretaría de Gobierno. La Secretaría continuará implementando este tipo de iniciativas, orientadas a promover el bienestar, la inclusión social y la convivencia pacífica en sectores vulnerables del municipio. ➢ El día 30 de abril del 2025, a las 6:00 a.m., se llevó a cabo una jornada de ornato y embellecimiento en las instalaciones del megacolegio Los Progresos III, así como en el Parque Principal y sus alrededores, ubicado en la calle 44, número 8-40, Comuna 5. Esta actividad contó con el valioso apoyo del grupo de docentes de la institución educativa, estudiantes del colegio y del programa VEOLIA, Gestores de Seguridad y Convivencia Ciudadana del municipio de Yopal, además de la participación activa de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios Los Progresos I, II y III. La jornada tuvo como propósito generar sentido de pertenencia, recuperar espacios públicos, fortalecer la cultura ciudadana y promover entornos escolares más agradables y seguros para el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Estas acciones hacen parte de las estrategias preventivas lideradas por la Secretaría de Gobierno para el fortalecimiento del tejido social en sectores estratégicos del municipio.	archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	➢ El día 02 de mayo del 2025, a las 3:00 p.m., se realizó acompañamiento institucional a la jornada de socialización del Plan Desarme: Cambio de Armamento por Alimentos, liderada por la Policía Nacional, en la cancha cubierta del barrio Los Progresos 3, Comuna 5. Esta estrategia se enmarca dentro de las acciones integrales de prevención del delito, promoción de la convivencia pacífica y fortalecimiento de la seguridad ciudadana. Durante la actividad, se informó a la comunidad sobre los beneficios de entregar voluntariamente armas blancas o de fuego a cambio de víveres y productos de primera necesidad, fomentando una cultura de paz, desnormalizando la violencia y generando entornos más seguros. La jornada contó con la participación activa de los habitantes del sector, quienes reconocieron la importancia de este tipo de campañas. La Secretaría de Gobierno continuará acompañando este tipo de iniciativas en articulación con la Fuerza Pública, como parte del compromiso con el bienestar y la tranquilidad de los ciudadanos. ➢ El día 08 de mayo del 2025, a las 8:00 a.m., se llevó a cabo una jornada de Oferta Institucional en el Parque El Triángulo del barrio San Mateo, ubicado en la calle 40 con carrera 11, Comuna 5 del municipio de Yopal. Esta actividad tuvo como objetivo principal articular los servicios de distintas entidades del orden municipal y descentralizado para acercar la institucionalidad a la comunidad, facilitar el acceso a trámites, promover el desarrollo económico local, fortalecer la participación ciudadana y ofrecer herramientas de formación, formalización e inclusión productiva. La jornada contó con el acompañamiento del Secretario de Hacienda Municipal, el Instituto Financiero de Educación y Empresa (IFEY), la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Planeación, y la Cámara de Comercio de Casanare, quienes brindaron orientación y atención directa a los habitantes del sector. Estas acciones se enmarcan en el fortalecimiento del tejido social y la gobernanza territorial desde una visión participativa	**ANEXO CD** 2.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.** **ANEXO CD** 2.5 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CINCO (5), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 2.**
3. Realizar visitas a establecimientos de comercio de alto	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025 realice, los siguientes IVC en establecimientos de alto impacto en la comuna v.	

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
impacto en la comuna del área urbana asignada para la ejecución de acciones de inspección vigilancia y control IVC a cargo de la secretaria en pro de salvaguardar la seguridad y convivencia del Municipio de Yopal. Producto: Tres (3) visitas mensuales de inspección, vigilancia y control en la comuna del área urbana asignada.	➢ El día 07 de mayo del 2025, a las 4:15 p.m., se realiza una actividad de acompañamiento en funciones de inspección, vigilancia y control en el establecimiento con razón social M&M Octaling Service, ubicado en la carrera 15, número 21-38, Barrio La Esperanza, Comuna 5 del municipio de Yopal. El establecimiento, propiedad del señor Brian Daniel Fajardo Saavedra, identificado con cédula de ciudadanía No. 118.569.462, desarrolla actividades económicas relacionadas con detallado y embellecimiento automotriz. Durante la visita se verificó la presentación de documentación vigente como cámara de comercio y factura de solicitud para inspección técnica por parte del Cuerpo de Bomberos. En el marco del procedimiento, la Policía Nacional expidió la orden de comparendo No. 85-001-226722 por infracción al artículo 92, numeral 16 de la Ley 1801 de 2016 (por ejercer actividad económica sin cumplir requisitos legales), adelantando así acciones preventivas y correctivas orientadas al cumplimiento de la normatividad vigente. Esta actuación se enmarca dentro de las estrategias de control territorial lideradas por la Secretaría de Gobierno Municipal.	**ANEXO CD** 3.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**
	➢ El día 07 de mayo del 2025, a las 3:00 p.m., se realiza acompañamiento en funciones de inspección, vigilancia y control en el inmueble ubicado en la calle 20A, número 14-78, del barrio La Esperanza, Comuna 4 del municipio de Yopal. Esta actividad se desarrolla como parte de las acciones preventivas de la Secretaría de Gobierno, en articulación con la Policía Nacional y demás autoridades competentes, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de uso del suelo, documentación legal, condiciones de funcionamiento y convivencia ciudadana. Las visitas buscan garantizar entornos seguros, el cumplimiento de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), y fortalecer la presencia institucional en sectores que presentan alertas por parte de la comunidad. Esta actuación reafirma el compromiso de la administración municipal con el ordenamiento del territorio, la legalidad y el bienestar de los habitantes.	**ANEXO CD** 3.2 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**
	➢ El día 07 de mayo del 2025, a las 4:45 p.m., se realiza acompañamiento a una jornada de inspección, vigilancia y	**ANEXO CD**

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	control en el establecimiento KF PAIN Acción Social, ubicado en la carrera 15, número 21-37, del barrio La Esperanza, Comuna 5 del municipio de Yopal, de propiedad de la señora Luz Miriam Saavedra, identificada con cédula de ciudadanía número 46.369.278, donde se desarrolla la actividad económica de mantenimiento, reparación y venta de repuestos de automotores y motocicletas; dicha visita se efectúa en el marco del cumplimiento de la Ley 1801 de 2016, con el fin de verificar documentación, condiciones de funcionamiento y legalidad del establecimiento, promoviendo el cumplimiento de las normas de convivencia, orden público y uso adecuado del espacio en el territorio. ➢ El día 07 de mayo del 2025, a las 3:20 p.m., se realizó un acompañamiento a Inspección, Vigilancia y Control de establecimientos de comercio en el recorrido comprendido desde la carrera 15 con calle 20 hasta la calle 22 con carrera 14A, en el marco de las acciones de fortalecimiento de la legalidad y el orden en el municipio de Yopal. Durante la jornada se visitaron los siguientes establecimientos: 1. Tienda Marisol, ubicada en la carrera 15 #20-65. 2. Sala de belleza con razón social Kelly, ubicada en la carrera 15 #21-73. 3. Tienda con razón social Don Dechecho, ubicada en la calle 22 #14-31. 4. Tienda con razón social Plásticos y Desechables Casanare, ubicada en la calle 22 #14-33. En estos puntos, la Policía Nacional y la Secretaría de Gobierno Municipal realizaron llamados preventivos recordando la obligación de mantener la documentación al día, conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1801 de 2016, garantizando así la formalidad y el cumplimiento normativo.	3.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.** **ANEXO CD** 3.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 3.**
4. Prestar soporte operativo en las diferentes jornadas y actividades institucionales programadas en el área urbana del Municipio de Yopal Producto: soporte	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, diferentes apoyos a las jornadas de actividades institucionales. ➢ El día 12 de abril del 2025 se llevó a cabo una campaña de prevención y seguridad en la Ciudadela La Bendición, sector Coliseo de Colores, Villaflor 1, con el objetivo de fortalecer la convivencia ciudadana, fomentar el respeto por las normas establecidas y generar conciencia sobre la	**ANEXO CD** 4.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DOS (2),

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
operativo a Mínimo una (1) jornada y/o actividad institucional mensual Evidencia: actas, planillas, registro fotográfico o lista de asistencia	importancia del autocuidado y la denuncia oportuna de hechos que alteren el orden público. La actividad contó con el acompañamiento de actores institucionales y comunitarios, quienes articularon esfuerzos para promover entornos seguros y pacíficos. ➢ El día 16 de abril de 2025, a las 11:00 a.m., se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con la lideresa comunitaria Yanira Rojas, en la carrera 13 con calle 44, casa 66, asentamiento La Victoria, comuna 5.El objetivo principal de esta reunión fue coordinar los aspectos logísticos y operativos para la celebración del Día del Niño, dirigido a los asentamientos La Victoria, La Libertad y La Resistencia. Durante la actividad, se estructuró una agenda conjunta con la colaboración de la Policía Nacional, el equipo de Gestores de Seguridad y Convivencia del Municipio, y la activa participación de los miembros de la Junta de Acción Comunal de los barrios Villa Nelly y Los Ángeles Bellavista. Como resultado de esta jornada de diálogo comunitario, se acordó que la celebración se llevará a cabo el 24 de abril de 2025, a partir de las 2:00 p.m., en la carrera 17, que será el punto de encuentro principal para los niños de los asentamientos y barrios aledaños. La Secretaría de Gobierno continuará promoviendo y acompañando este tipo de espacios de articulación comunitaria, con el objetivo de fortalecer la convivencia, fomentar la integración social y promover el bienestar infantil en el territorio. ➢ El día 29 de abril del 2025, a las 3:00 p.m., se llevó a cabo una jornada pedagógica en el marco de las funciones de los Vectores de Seguridad y Convivencia del Municipio de Yopal, en la carrera 14B número 33A-03, barrio Primavera, Comuna 5. La actividad incluyó la socialización del artículo 124 de la Ley 1801 de 2016, relacionada con la tenencia responsable de mascotas, así como del artículo 111 del mismo código, enfocado en la limpieza y manejo adecuado de residuos sólidos. A través de estas charlas pedagógicas, se buscó generar conciencia ciudadana y fomentar entornos seguros y saludables, fortaleciendo el respeto mutuo, la armonía vecinal y el diálogo como herramientas fundamentales para la convivencia pacífica. Estas acciones hacen parte de la estrategia integral de	CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4..** **ANEXO CD** 4.2 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.** **ANEXO CD** 4.3 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios TRES (3), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno.

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	construcción de tejido social liderada por la Administración Municipal, la cual, a través de la Secretaría de Gobierno, continuará promoviendo espacios de corresponsabilidad comunitaria y cultura ciudadana. ➢ El día 06 de mayo del 2025, a las 4:30 p.m., se realizó una mesa de trabajo en la calle 53, número 11-129, del barrio Cañahuate 2, Comuna 5, con la participación del presidente de la Junta de Acción Comunal, señor Manuel Antonio Julio Gutiérrez. Durante el encuentro se expusieron diversas problemáticas relacionadas con la seguridad y la convivencia ciudadana en el sector, identificando como principales causas la deficiencia del alumbrado público y la proliferación de lotes en condición de abandono, utilizados como puntos críticos para el ocultamiento y posibles focos de inseguridad. El presidente solicitó la revisión técnica y posterior reparación de las luminarias deterioradas, competencia de la empresa SAYOP, así como la verificación e inspección de los lotes de engorde por parte de las autoridades correspondientes, con el fin de notificar a los propietarios sobre su responsabilidad en la limpieza y cerramiento. Como compromiso, se acordó radicar un oficio formal ante SAYOP para el respectivo seguimiento, y se propuso la implementación de un señalparque en el barrio 71, como estrategia complementaria para el mejoramiento del entorno y la apropiación del espacio público por parte de la comunidad. La Secretaría de Gobierno continuará haciendo acompañamiento para el cumplimiento de estos compromisos y el fortalecimiento del tejido social.	**CARPETA ACTIVIDAD 4.** **ANEXO CD** 4.4 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios CUATRO (4), CD – los cuales reposan en el archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 4.**
5. Realizar acciones de mediación e intervención en las manifestaciones, movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal en desarrollo de lo señalado en el decreto nacional 003 de 2021.	Durante el periodo comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025 realice, mediación e intermediación en las manifestaciones movilizaciones ciudadanas o protestas pacíficas en área urbana de Yopal. ➢ . El día 1 de mayo de 2025 se realizó el acompañamiento institucional a la movilización inicial conmemorativa del Día Internacional de los Trabajadores, desde el punto de salida ubicado en la calle 35 con carrera 19, hasta el punto de concentración en el Parque Ramón Nonato Pérez, en el municipio de Yopal. Esta jornada, enmarcada en el ejercicio legítimo del derecho a la protesta pacífica y la libre expresión, se desarrolló con presencia y	**ANEXO CD** 5.1 Anexo en medio magnético acta de reunión y registro fotográfico - folios DIEZ (10), CD – los cuales reposan en el

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
Producto: 100% de intervención en manifestaciones o protestas que se requiera. Evidencia: actas, registro fotográfico, planillas de asistencia.	acompañamiento de la Secretaría de Gobierno, en articulación con la Policía Nacional y organismos de control, garantizando condiciones de seguridad, movilidad y convivencia ciudadana. La movilización tuvo como propósito no solo reivindicar los derechos laborales y conmemorar esta fecha histórica para la clase trabajadora, sino también expresar respaldo a la consulta popular y a las reformas sociales impulsadas a nivel nacional. Durante el recorrido, se realizaron acciones de prevención, pedagogía en derechos ciudadanos y verificación del comportamiento en el espacio público, sin registrarse alteraciones al orden público. La Administración Municipal continuará promoviendo el respeto por los derechos colectivos en un marco de participación democrática y diálogo social.	archivo, en la carpeta de actividades urbanas del programa de Seguridad y Convivencia de la secretaria de Gobierno. **CARPETA ACTIVIDAD 5.**

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	4603320030	ABRIL-2025	$178.000
PENSION	4603320030	ABRIL-2025	$227.800
ARL	4603320030	ABRIL-2025	$34.700

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	De conformidad con lo establecido en la ley 1955 de 2019, articulo 244, el pago de seguridad social para los contratista y trabajadores independientes se realizarán mes vencido, por lo anterior y teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social, **no** implica anexar la planilla del **mes de mayo de 2025** para este periodo.
Contratista: SUSANA NEME MARTINEZ **Identificación:** C.C.: 23.827.787 DE NUNCHIA CASANARE	**Firma**: SUSANA NEME M.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.116.547454, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que

de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del **Acta Parcial N° 3** del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 0488-2025, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE:** JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
CARGO:	**CARGO**: SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

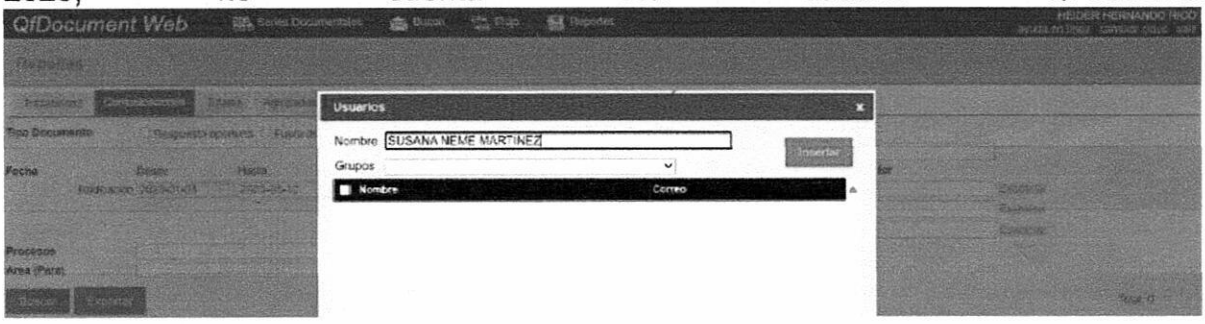
Alcaldía Municipal
de Yopal

CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **SUSANA NEME MARTINEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **23827787** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE GOBIERNO** número de contrato **0488-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 11 de abril de 2025 al 10 de mayo de 2025, no cuenta con usuario QFdocument.



Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los doce (12) días del mes de mayo del 2025.

Heider Hernando Rico
Quien elabora

MARY NIÑO ANAYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-02

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	23827787
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUSANA NEME MARTINEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22 N 16 29	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4603320030	TIPO DE PLANILLA:		INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9992599449

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227,800	$ 0	$ 227,800
SUBTOTALES:										**$ 227,800**	**$ 0**	**$ 227,800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178,000	$ 0	$ 0	$ 178,000
SUBTOTALES:													**$ 178,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 178,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34,700	$ 34,700	$ 0	$ 0	$ 34,700
SUBTOTALES:									**$ 34,700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 34,700**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES									
																										PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 23827787	NEME MARTINEZ SUSANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1,423,500				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1,423,500	$ 227,800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227,800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,423,500	$ 178,000	$ 0	$ 178,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,423,500	23827787	$ 34,700	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 440.500

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que SUSANA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 23827787, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) SUSANA NEME MARTINEZ con documento CC 23827787, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4603320030	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2025	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2025
Fecha Pago	2025/05/07	Número de Autorización	9992599449

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	2,436 %
Clase de Riesgo	3		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
Planilla Pagada